

RESOLUCIÓN No. 000364 DEL 12 JUN 2014

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 023 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de redes de cableado estructurado de acuerdo a los planes de mantenimiento y requerimientos del Instituto".

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante resolución 000207 del 4 de Abril de 2014, la resolución 000578 del 25 de Octubre de 2011, y conforme a lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva¹, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la requisición No. 178 del 12 de Febrero de 2014 elaborada por la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, se sustenta la necesidad de contratación así: "En el año 2013, el ICFES dio inicio al plan de mantenimiento de las redes eléctricas de la sede principal y de las oficinas del Edificio Angel. Para el año en curso se tiene proyectado dar continuidad a la actualización y mejoramiento de las redes eléctricas, el cual es un tema de importancia prioritaria, pues la Institución debe atender asuntos que corresponden a mantener y proveer un adecuado funcionamiento de sus instalaciones eléctricas y de datos, ya que con esto procurará garantizar la estabilidad de las redes y con ello las operaciones misionales del ICFES.

Se propone para la vigencia del 2014, contratar una empresa especializada en temas de redes eléctricas y redes de cableado estructurado, que será la encargada de los mantenimientos correctivos, los mantenimientos preventivos, y las modificaciones que se deban hacer a las redes por condiciones relacionadas al funcionamiento del ICFES.

El objetivo de este plan de mantenimiento, es contar con profesionales idóneos que atiendan las recomendaciones que están plasmadas en el diagnóstico eléctrico realizado en el 2012 y que además revisen en detalle las condiciones actuales y de cambios en las instalaciones que se deban realizar por los movimientos de puestos de trabajo dentro del Instituto.

Se proyecta con este plan, que el ICFES de manera concreta y de acuerdo al estado actual de las instalaciones, comience a modernizar de acuerdo a las directrices de normas como la NTC 2050, el RETIE y demás normativas vinculadas a las instalaciones eléctricas e instalaciones de cableado estructurado. Normas que buscan a grandes rasgos, garantizar el servicio, optimizar el consumo y ofrecer seguridad en las instalaciones eléctricas.

Cabe anotar, que el servicio de mantenimiento eléctrico solicitado solamente cubre las instalaciones

¹ Manual de contratación del ICFES

RESOLUCIÓN No. 000364 DEL 18 2 JUN 2014

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 023 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de redes de cableado estructurado de acuerdo a los planes de mantenimiento y requerimientos del Instituto".

eléctricas y de redes de cableado estructurado generales, ya que el Instituto cuenta con una serie de equipos que cuentan con contratos de mantenimiento propios, como son, entre otros, la Planta Eléctrica, la UPS, las bombas de agua potable, ascensores, el centro de cableado, etc. Equipos que por sus características están siendo atendidos en su mantenimiento directamente por los proveedores de marca o instalación".

Que el ICFES cuenta con un presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, de hasta **CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Que el contrato será financiado con recursos del patrimonio propio correspondiente a la vigencia fiscal del año 2014 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 424 del 20 de Febrero de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

Que el presente procedimiento de selección se encuentra respaldado por el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 996 que establece: "... Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado", así las cosas se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 15 del manual de contratación del ICFES (Acuerdo 014 de 2011) que establece en su numeral 1 el mecanismo de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA, cuyo procedimiento se describe en el artículo 16 del documento en mención.

Que el día 4 de Junio de 2014 se publicó la requisición, el proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública y sus anexos, los cuales fueron objeto de observaciones durante el término previsto en la cronología.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en la pagina institucional del ICFES www.icfes.gov.co o en la sede principal del ICFES, calle 17 No. 3-40, teléfono 3387338 Ext. 1192, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, horario de 8:00 a.m. -12:00 M. y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m., y se dará aplicación al sistema de publicidad por medio de la página Web de la Entidad.

Que se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

RESOLUCIÓN No. 000364 DEL 12 JUN 2014

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 023 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de redes de cableado estructurado de acuerdo a los planes de mantenimiento y requerimientos del Instituto".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-023-2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de redes de cableado estructurado de acuerdo a los planes de mantenimiento y requerimientos del Instituto".

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-023-2014 hasta la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

El presupuesto se encuentra soportado por el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 424 del 20 de Febrero de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el cronograma del presente proceso de selección así:

Publicación requisición y proyecto de pliego de condiciones.	04-06-2014	Página web www.icfes.gov.co
Visita técnica no obligatoria.	Del 06-06-2014 al 10-06-2014	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES Piso 2. Los interesados deben manifestar su interés al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co , una vez recibida la solicitud se acordará la visita en mención dentro de los días establecidos.
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 05-06-2014 al 11-06-2014	Correo electrónico: cramirez@icfes.gov.co o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES
Publicación aviso de convocatoria Pública.	12-06-2014	Página web www.icfes.gov.co
Publicación acto de apertura.	12-06-2014	Página web www.icfes.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo.	12-06-2014	Página web www.icfes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000364 DEL 12 JUN 2014

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 023 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de redes de cableado estructurado de acuerdo a los planes de mantenimiento y requerimientos del Instituto".

Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Desde el 12/06/2014 hasta el 17/06/2014 a las 5:00 pm	Al Correo electrónico: cramirez@icfes.gov.co o físicamente en Oficina de Correspondencia piso 1 del ICFES
Respuesta observaciones y publicación de adendas.	Hasta el 19/06/2014	Página web www.icfes.gov.co
Cierre del proceso.	24/06/2014 a las 10:00 am	*Entrega de propuestas en ventanilla de Correspondencia piso 1 ICFES. *Diligencia de cierre: Secretaría General del ICFES Piso 3.
Etapas de revisión y evaluación de propuestas, solicitud de aclaraciones de ofertas por parte del ICFES.	Desde el 24/06/2014 hasta el 26/06/2014	Comité Evaluador
Publicación del informe de revisión de condiciones de habilitación y evaluación.	27/06/2014	Página web www.icfes.gov.co
Revisión de ofertas por parte de los oferentes, recepción de observaciones del informe y de las ofertas.	Desde el 27/06/2014 hasta el 02/07/2014	Al Correo electrónico: cramirez@icfes.gov.co o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES.
Publicación de las observaciones de las propuestas realizadas por los oferentes.	03/07/2014	Página web www.icfes.gov.co
Plazo para responder observaciones por parte de los proponentes observados.	Desde el 03/07/2014 hasta el 07/07/2014	Correo electrónico: cramirez@icfes.gov.co o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES
Publicación del informe final y respuesta a las observaciones.	08/07/2014	Página web www.icfes.gov.co
Adjudicación.	09/07/2014	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Elaboración y perfeccionamiento del contrato.	Desde el 09/07/2014 hasta el 11/07/2014	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

RESOLUCIÓN No. 000364 DEL 12 JUN 2014

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 023 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de redes de cableado estructurado de acuerdo a los planes de mantenimiento y requerimientos del Instituto".

ARTÍCULO CUARTO: Conformar el Comité Evaluador para la Verificación y Evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la Convocatoria Pública ICFES-CP-023-2014.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad www.icfes.gov.co.

ARTICULO SEXTO: Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, sus anexos, así como la requisición, en la página Web de la Entidad: www.icfes.gov.co (Ruta: <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2014/86-contratacion/973-convocatoria-publica-2014#CP023>) y/o en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES, ubicada en la Calle 17 No. 3-40, piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO OCTAVO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., 12 JUN 2014



MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales Encargada
ICFES

 Proyectó: Cristhian Camilo Ramírez Alvarado